

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

111

NAVALCARNERO NÚMERO 3

EDICTO

Doña María Sofía Córdoba Álvarez, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 290 de 2010 se ha dictado sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Navalcarnero, a 20 de octubre de 2010.—Vistos por mí, doña María Teresa Abad Arranz, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero y su partido judicial, los autos del presente juicio de faltas número 290 de 2010, incoados por presunta falta contra el orden público, siendo denunciante los agentes de Policía Local de Griñón con carnés profesionales números 28.066 A02 y 28.066 A18, denunciada doña María Sánchez Galdón, y en los que ha sido parte el ministerio fiscal.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente de toda responsabilidad por los hechos enjuiciados a doña María Sánchez Galdón, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Sánchez Galdón, con documento nacional de identidad número 5105296-D, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 19 de febrero de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/7.133/13)

